



rrp/fgp
S. 81ª/373ª

Oficio N° 20.850

VALPARAÍSO, 15 de octubre de 2025

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la bailarina y coreógrafa australiana Karen Connolly Anderson, correspondiente al boletín N° 16.802-06, del siguiente tenor:

A S.E. EL
PRESIDENTE DEL
H. SENADO

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Otórgase la nacionalidad chilena por gracia a la bailarina y coreógrafa australiana Karen Mavis Lewis Connolly.”.

Para efectos de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 6° del Código Civil, hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción del diputado Alejandro Bernales Maldonado y de los diputados Juan Fuenzalida Cobo, Luis Malla Valenzuela, Vlado Mirosevic Verdugo y Sebastián Videla Castillo y de las diputadas Danisa Astudillo Peiretti, Sofía Cid Versalovic, Viviana Delgado Riquelme y Joanna Pérez Olea.



Lo que tengo a honra comunicar a V.E.

JOSÉ MIGUEL CASTRO BASCUÑÁN
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados